

¿Qué se está haciendo realmente para detener la Trata de personas?

En los últimos diez años, **la Trata de personas ha acaparando cada vez más la atención global**; muchos gobiernos a través del mundo están desarrollando políticas y leyes para combatirla, y **se están gastando cientos de millones de dólares a escala mundial**. El próximo paso lógico sería examinar estos esfuerzos para combatir la Trata de personas y así, evaluar cómo se están poniendo en práctica las medidas contra la Trata (incluyendo la forma en que se está gastando el dinero) y cuáles son **las consecuencias de estas medidas**.

Necesitamos urgentemente un examen riguroso de la situación. Cada vez más, a los defensores de los Derechos Humanos y activistas de todo el mundo les preocupa que estas medidas contra la Trata de personas **estén conduciendo a aún más violaciones**. Tenemos que preguntarnos lo que los gobiernos realmente están haciendo para prevenir la Trata y proteger los derechos de las personas Tratadas. ¿Está funcionando? ¿Quién se beneficia? ¿Los derechos de las personas que emigran, o que regresan a sus países de origen, están mejor protegidos por las políticas de lucha contra la Trata?

CASO. El Gobierno de la India consideró a las trabajadoras migrantes como una “categoría particularmente vulnerable” y “dictó una orden que prohíbe que cualquier mujer trabajadora del hogar por debajo de la edad de 30 años sea empleada en el Reino de Arabia Saudita, bajo ninguna circunstancia.” La preocupación es que las mujeres puedan ser abusadas sexualmente o ser víctimas de la Trata en condiciones de explotación. Para evadir esta prohibición, las mujeres tienen que tomar opciones de migración más arriesgadas que sus contrapartes masculinos, lo que las hace aun más vulnerables a abusos en el lugar de destino. “(*Daño Colateral*, Capítulo India, GAATW p. 129).

Como parte de nuestro trabajo de lucha contra la Trata de personas, es necesario hacer que los gobiernos rindan cuentas sobre sus obligaciones internacionales de Derechos Humanos mediante la revisión de sus esfuerzos y que hagan los cambios apropiados para garantizar que todas las medidas contra la Trata sean eficaces y esté basadas en los Derechos Humanos.

Esta petición forma parte de “Pare, Mire, Escuche!” de la GAATW la Acción Urgente, para hacer un llamado por un Mecanismo de Revisión, y será presentada a los gobiernos durante la cuarta conferencia de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (incluido el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas).

FIRME Y DISTRIBUYA LA SIGUIENTE PETICION, Y APOYE LA ACCION URGENTE INSTANDO A UN MECANISMO DE REVISION DEL PROTOCOLO INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE TRATA DE PERSONAS. ¡Ayúdenos a alcanzar un mínimo de 1,000 firmas para octubre 2010!

Petición a los Gobiernos que han firmado el Protocolo de las Naciones Unidas sobre la Trata de Personas.

Nosotros y nosotras, los abajo firmantes, hacemos un llamado a los gobiernos que han firmado o ratificado el Protocolo de Naciones Unidas sobre la Trata de Personas a que urgentemente apoyen la creación de un mecanismo de revisión para este Protocolo de la UNTOC, a fin de asegurar que todos los gobiernos:

- *Reflexionen* sobre los progresos realizados hasta la fecha sobre la Trata de personas y las lagunas que aún existen para garantizar que se cumplan los objetivos de la UNTOC.
- *Revisen* la legislación, las políticas y la práctica que se ha aplicado o utilizado para combatir la Trata de personas, y
- *Utilicen los Enfoques basados en la evidencia* deben guiar las respuestas en la lucha contra la Trata. Debe implementarse un mecanismo de consulta tanto con las personas Tratadas como con los defensores y proveedores de servicios de la sociedad civil, a fin de garantizar que sus opiniones sean tomadas en cuenta en las respuestas de los Estados Parte.

*Tenga en cuenta que todas las direcciones de correo electrónico serán confidenciales y no se utilizarán para ninguna otra finalidad, excepto para verificar su apoyo a la petición; de ninguna manera se utilizará para fines publicitarios ni se transmitirán a ninguna persona, grupo o empresa, etc.,

